



**ACUERDO**

**ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 44, 45 y 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 66, 68 fracción XII y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **aprueba** la no comparecencia de los secretarios de la Administración Pública Estatal, respecto del Tercer Informe de Gobierno presentado por la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

  
DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO  
PRESIDENTA

  
DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA  
SECRETARIA

  
DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA  
SECRETARIA